



## PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

**DIP. EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO  
PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE LA XVI  
LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.-**

Diputado **José Rigoberto Mares Aguilar**, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional en la XVI Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 106, 232 fracción V y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, me permito presentar a la consideración de esta Asamblea legislativa, **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado y al titular de la Secretaría de Educación Pública estatal a que no se cancelen los 50 grupos que operan con recursos estatales el Programa de Educación Inicial del CONAFE en el Municipio de Los Cabos**, misma que se sustenta al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación inicial es un derecho fundamental de todas las niñas y los niños, ya que aunque las experiencias valiosas ocurren a lo largo de toda la vida, las primeras son determinantes pues contribuyen a formar la personalidad y sentar bases afectivas y cognitivas sólidas para una favorable vinculación con el mundo.



A nivel mundial, se considera como educación inicial a los programas educativos que fortalecen el desarrollo y el aprendizaje de niñas y niños, incluyendo la salud, el cuidado, la higiene y su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional, desde el nacimiento hasta el ingreso a la educación básica

Según la OCDE, se consideran servicios de educación y cuidado a la infancia temprana, todos aquellos que atienden a niñas y niños entre los 0 y 6 años de edad.

En la actualidad las investigaciones realizadas en diferentes campos han demostrado que la atención integral desde el inicio de la vida trae consigo grandes beneficios en etapas posteriores.

Las intervenciones oportunas y consistentes han mostrado que las infancias pueden obtener mejores condiciones de desarrollo, que las ayuden a lograr una vida adulta saludable y competente, reflejada en una valiosa responsabilidad ciudadana y en una mejor productividad económica. En los países que invierten en educación inicial se ha observado un alto retorno de la inversión que se manifiesta en comunidades fuertes y una sociedad equitativa y sostenible.

En nuestro país, el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) es el organismo encargado de construir estrategias que tengan como centro el derecho a la educación de niñas y niños de los diversos contextos culturales en zonas de pobreza, de difícil acceso y alto rezago social del país, mediante programas de intervención educativa que aseguren procesos de aprendizaje y enseñanza



eficaces, así como mecanismos de formación docente y participación social eficientes.

Desde 1992, el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), ha brindado atención en educación inicial a niñas y niños de cero a tres años once meses de edad junto con sus madres, padres y/o cuidadores, así como a mujeres embarazadas, en una modalidad no escolarizada, a través de su Programa de Educación Inicial.

A partir de la modificación al Art. 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reformado en 2019, en el que se mandata al Ejecutivo Federal la definición de una Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, el CONAFE ha fortalecido su estrategia de acompañamiento a este sector de la población y ha impulsado la profesionalización de educadores comunitarios en este rubro.

El servicio que ofrece el CONAFE, desde el periodo de gestación en la educación inicial, se brinda mediante procesos reflexivos con madres, mujeres embarazadas, padres y/o cuidadores en torno a sus acciones de crianza, a fin de propiciar interacciones entre personas adultas, niñas y niños para favorecer el desarrollo integral y el ejercicio de sus derechos.

El Programa de Educación Inicial como estrategia de atención a la primera infancia del CONAFE tiene como objetivo favorecer el desarrollo integral de las niñas y los niños de cero a tres años once



meses de edad, mediante el enriquecimiento de las prácticas de crianza de sus familias, agentes educativos y otros miembros de la comunidad, que intervienen en su entorno, a través de sesiones, visitas domiciliarias, estrategias de difusión y divulgación, así como de materiales educativos, con apego y respeto a la diversidad cultural y de género que existe en las comunidades que son atendidas.

Con este programa se brinda atención a comunidades con alto o muy alto grado de marginación y/o rezago social teniendo como objetivos específicos los siguientes:

- Fortalecer el desarrollo integral de los menores de cuatro años de edad.
- Propiciar una cultura a favor de la primera infancia mediante la participación de la familia y la comunidad en el cuidado y la educación de las niñas y niños.
- Promover en las mujeres embarazadas el autocuidado y el establecimiento de vínculos afectivos con el bebé en gestación.
- Impulsar la participación de los hombres en la crianza de los infantes.
- Propiciar condiciones que favorezcan la transición de niñas y niños de educación inicial a la educación básica.

Respecto del modelo educativo, el CONAFE trabaja para que quienes brindan servicios educativos adquieran conocimientos, capacidades,



habilidades, actitudes y valores que les permitan reflexionar, planear y evaluar las prácticas de crianza para que de manera consciente e informada las transformen en acciones orientadas al logro de mejores condiciones para el desarrollo de las niñas y los niños.

Estas actividades dedicadas al cuidado, alimentación, juego y expresión de afecto a las niñas y los niños se convierten en oportunidades educativas, generando experiencias formativas en los ámbitos familiares y comunitarios.

Para que el desarrollo integral de las niñas y los niños sea posible, se requiere impactar primero las prácticas de crianza de quienes se encargan del cuidado y educación de las niñas y niños, pues son quienes fungen como los primeros agentes educativos y responsables de favorecer dicho desarrollo.

Las figuras educativas o promotores del Programa de Educación Inicial del CONAFE son educadoras y educadores comunitarios, que reciben formación y acompañamiento pedagógico permanente.

Para que cada promotor lleve a cabo su labor, además de la formación que se imparte, se utilizan materiales de apoyo, los cuales tienen como propósito fortalecer las acciones, técnicas pedagógicas y metodológicas relacionadas con el servicio educativo.

La participación comunitaria se da en todo momento, la comunidad legitima y dota de sentido a la aplicación del programa y una vez que se ha difundido, consultado e invitado a la comunidad a participar en



él, los promotores integran los grupos de participantes para los diferentes tipos de sesiones, de embarazadas, de madres, padres y cuidadores y de hombres que participan en la crianza de las niñas y niños.

En el caso de Baja California Sur, este programa del CONAFE se aplica en los cinco municipios en un total de 193 grupos con financiamiento federal y en colaboración con el gobierno estatal, se crearon 50 grupos con financiamiento estatal en el municipio de Los Cabos.

A los promotores educativos se les entrega un apoyo económico mensual de \$2,291.00 para los que atienden grupos operados con recursos federales, y de \$1,940.00 para los promotores de los 50 grupos operados con recursos estatales en el municipio de Los Cabos.

Al respecto, preocupa que para el presente ciclo, se dejó fuera de las capacitaciones que se realizan en estas fechas previo al inicio del ciclo, a las promotoras de los mencionados 50 grupos del municipio de Los Cabos que se operan con recursos estatales, por lo que se infiere la desaparición de dichos grupos supuestamente por falta de recursos estatales.

Desafortunadamente, a la fecha no se cuenta con un comunicado oficial del gobierno estatal que indique qué va a suceder con esos 50 grupos de educación inicial, no obstante que las promotoras educativas ya han solicitado el esclarecimiento de esta situación al no



poder dar una respuesta a todas las familias de las colonias que se han acercado con la intención de inscribirse a dichos grupos.

De concretarse dicha eliminación de los 50 grupos de aportación estatal en Los Cabos se estaría transgrediendo el derecho fundamental de recibir educación inicial a las niñas y niños de las colonias donde se ubicaban esos grupos, afectando además a sus familias y comunidad.

Estos 50 grupos que se pretende eliminar dan cobertura del Programa de Educación Inicial a las localidades de San José del Cabo, Cabo San Lucas, La Playa, Santa Anita, Las Veredas y El Zacatal, en el Municipio de Los Cabos, atendiendo a 470 niñas y niños y a 442 madres y padres de familia.

La cancelación de estos grupos causaría una afectación grave a dichas comunidades de alto rezago, donde desde hace muchos años las promotoras educativas han contribuido a brindar diversas herramientas para mejorar su entorno familiar y sus comunidades a través del cuidado adecuado de las niñas y niños y su preparación para la etapa escolar.

Como se ha mencionado, el Programa de Educación Inicial es muy importante para las comunidades donde se establecen los grupos, se trata de un programa con gran calidad y con un gran impacto social debido al profundo compromiso y entrega de todas las personas que participan en él y por ello, es necesario solicitar al gobierno estatal que no se eliminen los 50 grupos que operan con recursos locales en el



Municipio de Los Cabos pues no existe causa que justifique el dejar sin educación inicial a esos 470 niñas y niños, ni el dejar a sus padres y madres sin la orientación que han recibido durante muchos años para el mejoramiento de sus relaciones familiares y la participación en el desarrollo de sus comunidades. Por lo que se solicita al gobierno estatal a que se continúe otorgando la aportación de recursos estatales que sustenta a dichos grupos.

Al tenor de lo expuesto y fundado someto a su consideración, la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado y al titular de la Secretaría de Educación Pública estatal a que no se cancelen los 50 grupos que operan con recursos estatales el Programa de Educación Inicial del CONAFE en el Municipio de Los Cabos.

Asimismo se les exhorta a que se continúe otorgando la aportación estatal destinada a dichos grupos para que no se deje sin apoyo a las niñas, niños y sus familias que habitan en las localidades con alto rezago donde se ubican esos 50 grupos.

**ATENTAMENTE,**

**DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR**  
**Coordinador de la Fracción Parlamentaria**





## **PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.**

### **del Partido Acción Nacional en la XVI Legislatura.**

La Paz, Baja California Sur a los 26 días del mes de agosto de 2022.